



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida

e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

43  
BONº 359 de fecha 06/06/94.-

VISTO el Expediente Nº 0026/94 por el cual tramita la adquisición de bibliografía básica para esta Fiscalía de Estado de la Provincia, y

**CONSIDERANDO:**

Que a tal efecto se solicitó a la Editorial DEPALMA S.R.L. la confección del presupuesto pertinente.

Que según surge del mismo el monto a abonar para la adquisición de las obras asciende a la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON SESENTA CENTAVOS (\$ 354,60.-).

Que en virtud del monto mencionado corresponde autorizar la compra directa, de conformidad con lo prescripto en el Artículo 26 inciso 2) de la Ley Territorial Nº 6, dado que dicha adquisición no supera el límite fijado por el Decreto Provincial Nº 506/93.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el inciso r) del Artículo 7 de la Ley Provincial Nº 3 y su Decreto Reglamentario Nº 444/92.

**Por ello:**

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA

DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA

E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

**R E S U E L V E :**

**ARTICULO 1º.-** Autorizar y aprobar la compra directa, a la Editorial DEPALMA S.R.L., de las siguientes obras: ZUCCHERINO, Ricardo M., Tratado de Derecho Estadual, Federal y Municipal (3 Tomos Rústica); SPISSO, Rodolfo R., Derecho Constitucional Tributario; PEREZ GUILHOU, Dardo y otros, Derecho Público


Provincial (Tomos 2º y 3º), por la suma total de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON SESENTA CENTAVOS (\$ 354,60).

ARTICULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria 09-01-0-051-05110-281 del ejercicio económico en vigencia.

ARTICULO 3º.- Comuníquese a quienes corresponda, pase al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO NO 043 /94.-

FISCALIA DE ESTADO - USHUAIA, hoy 29 MAR 1994



DR. VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE  
FISCAL DE ESTADO  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur